



DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO PARA EL ASESORAMIENTO EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACPUA 2024-2028.

La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (en adelante LOSUA), creó la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón con la naturaleza de Entidad de Derecho Público, regulando en sus artículos 86 y siguientes su organización.

Entre los órganos que la componen figura la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA), la cual es definida como el órgano de carácter técnico de la ACPUA, a tenor de lo dispuesto en el artículo 93.3 de la LOSUA y en los artículos 16 a 18 de los Estatutos de la ACPUA. El art. 17.b de dichos Estatutos establece que la CECA, para llevar a cabo sus funciones de evaluación, acreditación y certificación, constituirá subcomisiones técnicas de las que formarán parte expertos en la materia, los cuales podrán proceder, o no, de la misma. El régimen de funcionamiento y la composición de las subcomisiones serán definidos por la propia Comisión.

En el momento actual la Agencia afronta la elaboración de su Planificación estratégica a 4 años. Esta estrategia de la Agencia ha de permitir y hacer efectivo toda su planificación plurianual, teniendo en cuenta el seguimiento de las recomendaciones y sugerencias de mejora que ha emitido el panel internacional de evaluación de ENQA que ha evaluado la Agencia en el último año (ACPUA Review Report, aprobado por el Board de ENQA con fecha 24 de junio de 2021).

Para la mejor planificación de estas nuevas líneas estratégicas Plan Estratégico de la ACPUA 2024-2028 y la persecución de los objetivos asignados a las mismas, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la Agencia aprobó en su sesión del pasado día 21 de noviembre de 2024 la creación del Comité Interno para el asesoramiento en el diseño y seguimiento de la Planificación estratégica 2024-2028. En la misma reunión, la CECA realizó la propuesta de nombramiento de los miembros que inicialmente van a componer el mencionado Comité.



En virtud de todo lo anterior, se propone nombrar como miembros del Comité Interno para el asesoramiento en el diseño y seguimiento de la Planificación Estratégica de la ACPUA 2024-2028 a las siguientes personas expertas en calidad, planificación, evaluación y acreditación universitarias:

Presidenta:

Cristina Rodríguez Coarasa, Directora de la ACPUA

Vocales titulares:

Ana Isabel Ortega Pardos, coordinadora técnica de calidad la ACPUA

Belén Serrano Valenzuela, técnica de calidad e internacionalización de la ACPUA

Rocío Pueyo Chaparro, jefa de sección de administración y servicios generales de la ACPUA

Vocales suplentes:

Diana Monaj León, técnica de calidad y prospectiva de la ACPUA

Mariano Aspás Aspás, técnico de calidad de titulaciones de la ACPUA

Asesores:

Estudiante: Laura Peiró Márquez, Doctoranda Universidad de Zaragoza, Vocal de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA).

Académico: Javier González Benito, Vicerrector en Universidad de Salamanca, Presidente de la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC).

Profesional/grupos de interés: Luis Polo Rubio, Vocal del Consejo Rector de la ACPUA, profesional de la Asociación Cruz Roja Española.

Internacional: Fiona Crozier, Vocal del Consejo Rector y Experta Internacional en el Comité de Expertos de la ACPUA.

Secretaria:

Rocío Pueyo Chaparro, Jefa de Sección de Administración de la ACPUA.